RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

N° 001-2016-PD-OSITRAN

Lima, 13 de enero de 2016

VISTOS:

La Nota N° 164-2015-OCC-OSITRAN de la Oficina de Comunicación Corporativa de la Presidencia del Consejo Directivo, la Nota N° 265-15-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Nota N° 001-16-GG-OSITRAN de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29783, se aprobó la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, la misma que tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país;

Que, el artículo 29 de la citada Ley establece que los empleadores con veinte o más trabajadores a su cargo constituyen un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el que está conformado en forma paritaria por igual número de representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora;

Que, con relación a los representantes del empleador, el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR, señala que dichos representantes, titulares y suplentes, deberán ser designados entre el personal de dirección y de confianza, lo cual deberá efectuarse mediante resolución del titular, tal como lo establece el numeral 5, del Anexo I, de la Guía para el Proceso de Elección de los Representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Instalación, en el Sector Público, aprobada por Resolución Ministerial N° 148-2012-TR;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 048-2014-PD-OSITRAN y modificatorias, se designó a los representantes de la parte empleadora ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transportes de Uso Público – OSITRAN, para el período 2014-2016;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 060-2015-PD-OSITRAN, del 28 de setiembre de 2015, se modificó el artículo 1° de la Resolución N° 048-2014-PD-OSITRAN, modificado a su vez por la Resolución de Presidencia N° 036-2015-PD-OSITRAN, por la que se designó a la señorita Tábata Sofía Gallardo León, como miembro titular por la parte empleadora ante el referido Comité;

Que, a través de la Nota N° 164-2015-OCC-OSITRAN del 15 de diciembre de 2015, la Oficina de Comunicación Corporativa, solicita que se incluya en reemplazo de la señorita Tábata Sofía Gallardo León, como representante de la parte empleadora ante el referido Comité, a la señora Ana Lucía Holguín Valdivieso, Especialista en Comunicación Interna de la Oficina de Comunicación Corporativa;

OSITRAN
EL REGULADOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Calle Los Negocios 182 piso 4, Surquillo - Lima
Central telefónica: 440-5115
www.ositran.gob.pe

Que, en tal sentido, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Nota N° 265-15-GAJ-OSITRAN del 29 de diciembre de 2015, ha remitido el proyecto de Resolución de Presidencia incorporando dicha solicitud, a efectos de modificar la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que, mediante Nota N° 001-16-GG-OSITRAN del 07 de enero de 2016, la Gerencia General ha evaluado el proyecto de Resolución remitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y remite el proyecto de Resolución con el visto bueno, para su trámite correspondiente;

De conformidad con lo establecido en el numeral 6.3 del artículo 6 de la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de los Servicios Públicos; la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, modificada por Ley N° 30222, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1° de la Resolución N° 048-2014-PD-OSITRAN, modificada a su vez por las Resoluciones de Presidencia N° 036-2015-PD-OSITRAN y N° 060-2015-PD-OSITRAN, el mismo que quedará redactado de acuerdo al siguiente texto:

> *"**Artículo 1.-** Designar a los representantes de la parte empleadora ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de OSITRAN, para el período 2014-2016, conforme al siguiente detalle:*
>
> | | |
> |---|---|
> | *Farydee Montoya Farach* | *Miembro Titular* |
> | *Manuel Antonio Guevara Soplín* | *Miembro Titular* |
> | *Ana Lucía Holguín Valdivieso* | *Miembro Titular* |
> | *Manuel Adolfo León Gómez* | *Miembro Suplente"* |

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

PATRICIA BENAVENTE DONAYRE
Presidente del Consejo Directivo

Reg. Sal. 1329

OSITRAN
EL REGULADOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Calle Los Negocios 182 piso 4, Surquillo - Lima
Central telefónica: 440-5115
www.ositran.gob.pe